

ORDENO

Primero.

Cesar a D. Miguel Angel Rubio González como representante de los trabajadores de Salud Mental —titulados de Grado Medio— en el Consejo General del IASAM por haber dejado de prestar sus servicios en este sector.

Segundo.

Designar a D. Germán Pacheco Borrella en representación de los trabajadores de Salud Mental titulados de Grado Medio, como miembro del Consejo General del Instituto Andaluz de Salud Mental.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 24 de noviembre de 1987

EDUARDO REJON GIEB
Consejero de Salud

ORDEN de 1 de diciembre de 1987, por la que se nombra Asesor ejecutivo del Consejero a don Salvador Navarro Gracia.

En uso de las facultades que me confieren el artículo 39 de la Ley del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con esta fecha acuerdo el nombramiento de D. Salvador Navarro Gracia, como Asesor Ejecutivo del Consejero de Salud con nivel 30 y efectos económicos de 1º de diciembre de 1987.

Sevilla, 1 de diciembre de 1987

EDUARDO REJON GIEB
Consejero de Salud

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE SALUD

CORRECCION de errores de la Orden de 31 de octubre de 1987, por la que se resuelve definitivamente el concurso unitario de méritos y traslada en el Cuerpo de Médicos titulares (BOJA núm. 98, de 20.11.87).

Habiéndose observado error por omisión en la Orden de 31 de

octubre de 1987, por la que se resuelve definitivamente el concurso unitario de méritos y traslado en el Cuerpo de Médicos Titulares, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de 20 de noviembre de 1987, se inserta a continuación el Anexo referido en el apartado primero:

Sevilla, 9 de diciembre de 1987.

ENCLOSURE IN MEDICAL TITULATES (U.S.P. 25-0-82 D.O.E. 7-61 A 1 -

ADJUDICACION DEFINITIVA DE PLAZAS
CONCURSANTES ADJUDICATARIOS.

[illegible]

CONCURSO DE MEDIOS TITULARES (C.P. 25-0-87) P.O.L. 30-0-87 Y 1-7-87

JUNTA LE ANCALCIA

ADJUDICACION DEFINITIVA DE PLAZAS
CONCURSANTES ADJUDICATARIOS.

APellidos y Nombre	D.N.I.	ANT. DEST.	MIRI.	GEN.	H.A.I.	PA-II	IFAG.	CS	UB	PLAZA(*)	DEMINACION	PR	PLTICS
GARCIA GARCIA, MARIA DEL	23622035	7,00	2,00	1,03	2,00	0,00	0,00	0,00	0	A	04005. 1 LULLIN	AL	15,03
GARCIA JIMENEZ, MARCELO	23622043	7,00	10,50	1,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0	A	11021. 2 SAN KQUE	CA	18,50
GARCIA LOPEZ, ARCEL	24092777	8,00	3,00	1,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0	A	18049. 1 GUANAROTINA	GR	12,40
GARCIA LOPEZ, BERNARDO	20303603	9,00	2,00	1,47	0,00	0,00	0,00	0,00	0	B	21003. 1 BENROCAL	H	12,47
GARCIA RUIZ, RUBENIE	28221413	14,00	10,00	2,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0	A	41002. 1 ALCALA DEL RIO	SE	26,51
GARCIA CARMEN, LILIAS	24166586	10,00	3,00	1,06	0,00	0,00	0,00	0,00	0	A	18013. 1 JAYENA	GR	17,06
GARCIA LIEFEZ, FRANCISCO	23553511	26,00	3,00	1,18	0,00	0,00	0,00	0,00	0	A	41001. 1 ALCALA DE GUACAL	SE	30,18
GARCIA MACIAS, JUAN MANUEL	25354195	11,00	11,00	1,17	0,00	0,00	0,00	0,00	0	A	41010. 1 LCHA DEL RIO	SE	23,17
GARCIA MARQUEZ, ANTONIO	4680154	8,00	9,00	1,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0	A	18002. 1 ARENAS DEL REY	GR	18,30
GARCIA MARQUEZ, ANGELES	25720967	6,00	9,00	1,73	0,00	0,00	0,00	0,00	0	A	29005. 2 CASABENMEJAS	MA	16,73
GARCIA MARTIN, CLERIA	28357495	5,00	7,50	1,44	0,00	0,00	0,00	0,00	12	B	21006. 1 NERVA	H	25,54
GONZALEZ ELRO, PEDRO JESUS	25747349	29,00	8,00	3,30	0,00	0,00	0,00	0,00	0	A	23012. 1 JAIN	J	40,30
GONZALEZ GARCIA, MARIA DEL CARMEN	25904162	10,00	12,00	1,34	0,00	0,00	0,00	0,00	0	A	18001. 1 ALCARINEJO	GR	23,34
GONZALEZ GONZALEZ, ANGEL	12151975	5,00	7,50	1,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0	A	04019. 1 VELLZ BLANCO	AL	13,43
GONZALEZ ZARZA, JUAN	24100616	6,00	5,00	1,45	3,00	0,00	0,00	0,00	0	A	23011. 1 FUERTE DEL REY	J	19,45
GONZALEZ FORTIS, ILDEFONSO	23631585	12,00	6,00	1,51	3,00	0,00	0,00	0,00	0	A	18015. 2 MONTEFRIG	GR	22,51
GONZALEZ ELIADE, ANTONIO	26209204	7,00	10,50	2,05	0,00	0,00	0,00	0,00	0	A	41013. 1 PUERLA DE CAZALL	SE	15,55
GRILLI SANCHEZ, AUGUSTO J	7848255	8,00	12,00	1,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0	A	11005. 5 JEKEZ DE LA FRON	CA	21,10
GUERRA PUMERO, FERNANDO	28356507	7,00	7,00	2,97	3,00	0,00	0,00	0,00	0	B	11005. 6 JEKEZ DE LA FRON	CA	19,57
GUTIERREZ JIMENEZ, MA JESUS	24151902	2,00	2,00	2,50	2,00	0,00	0,00	0,00	12	B	18058. 2 LOJA	GR	20,50
GUTIERREZ MARTIN, JUAN FRANCISCO	31086148	23,00	10,00	2,38	5,00	0,00	0,00	0,00	0	A	41016. 1 SAN JUAN DEL AZN	SE	40,38
HABE MUJUZ, ELEY DE	24106439	6,00	3,00	1,22	0,00	0,00	0,00	0,00	0	A	23041. 1 ESARUELA	J	10,27
HERNANDEZ FERNANDEZ, RAMON	15142993	11,00	9,00	1,13	0,00	0,00	0,00	0,00	0	A	29010. 1 RUGOROC	MA	21,13
HERRERIA DE LA LASTRA, AMALUSIC	2647010	7,00	3,00	3,02	0,00	0,00	0,00	0,00	0	A	41011. 1 MADRACA, EL	SE	13,02
IRICUYEN SANCHEZ, RAMON DE	21195401	6,00	5,00	1,44	0,00	0,00	0,00	0,00	0	A	23058. 1 NAVAS DE SAN JUA	J	16,44
IZCC LOFEZ, VICENTE ALFREDO	16508209	6,00	3,00	2,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0	B	18002. 2 ALHAMA DE GRANAC	GR	20,51
JIMENEZ GELACU, FCO JAVIER	28050544	6,00	3,00	1,85	0,00	0,00	0,00	0,00	12	B	21011. 1 VILLARRASA	H	23,35
JIMENEZ FLEKEZ, SANTIAGO	26387346	8,00	3,00	1,85	0,00	0,00	0,00	0,00	0	B	23071. 2 VILCHES	J	12,65
LEGA PEZ, LUIS	6635927	8,00	7,50	1,52	3,00	0,00	0,00	0,00	0	B	29018. 1 CARTANA	MA	20,02
LEVY LEVY, SANTIAGO	45260006	8,00	12,00	1,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0	A	04008. 1 FUERCAL OVEKA	AL	21,30
LILIA MARTIAL, JOSE	75202734	7,00	3,00	1,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0	A	04017. 1 SGRBAS	AL	11,32
LOPEZ MARTIAL, ANTONIO	28596121	7,00	10,50	1,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0	A	14007. 1 PLSADAS	CO	18,41
LOPEZ HERRAGUER, EMILIO	20964414	6,00	3,00	1,34	3,00	0,00	0,00	0,00	0	A	29004. 1 CARRATRACA	MA	14,34
LOPEZ LOPEZ, ANTONIO MIGUEL	24123463	6,00	3,00	3,33	0,00	0,00	0,00	0,00	0	A	04007. 1 GERGA	AL	12,33
LOPEZ MARQUEZ, CESAR	23519169	12,00	12,00	1,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0	A	18010. 1 HUETUR-TAJAR	GR	25,48
LOPEZ PEREZ, JUAN CARLOS	28550842	2,00	2,00	2,65	0,00	0,00	0,00	0,00	12	B	41058. 1 VILLANUEVA DE SA	SE	18,65
LOPEZ PUERTO, RAFAEL	23774508	2,00	3,00	2,70	0,00	0,00	0,00	0,00	0	A	23002. 1 ALDEACUEMADA	J	7,70
LOZARCO LOPEZ, JOAN	27963525	27,00	12,00	1,65	3,00	0,00	0,00	0,00	0	A	29008. 1 FUENGURCLA	MA	43,65
LUCE AZARAC, MIGUEL	31094479	20,00	12,00	1,51	0,00	0,00	0,00	0,00	0	A	14021. 1 CORDOBA-ALCCEA	CG	33,51
LUCE REAFRIG, JUAN	25097929	8,00	2,00	1,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0	A	23039. 2 CHICLANA DE SEGU	J	11,10
LUCE PEREZ, ANTONIO	31739034	22,00	12,00	1,42	3,00	0,00	0,00	0,00	0	A	11002. 1 ALCEGIRAS	CA	38,42
MACHUCA TORTAJADA, FRANCISCO JAVIER	75367659	7,00	10,50	3,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0	A	11006. 1 LINEA DE LA CONC	CA	20,68
MARTIN GARCIA, FRANCISCO JAVIER	24113482	7,00	10,50	2,32	0,00	0,00	0,00	0,00	0	A	18061. 2 POLLIN	GR	19,62
MARTIN MALMEPECA, JOSE MANUEL	7813179	5,00	7,50	1,82	0,00	0,00	0,00	0,00	0	A	29032. 1 POLLINEJC	MA	14,32
MARTIN PIZANO, MA DOLRES	24126594	5,00	7,50	1,50	3,00	0,00	0,00	0,00	0	A	18018. 1 PIRAR	GR	17,00
MARTINEZ ARAUJO, MA FRANCISCA	75204615	9,00	7,50	1,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0	A	04008. 2 FUERCAL OVEKA	AL	17,50
MARTINEZ DOMINGUEZ, JOSE LUIS	12215613	6,00	2,00	2,48	3,00	0,00	0,00	0,00	0	A	23020. 2 SANTISTEBAN DEL	J	13,48
MARTINEZ MEYA, JUAN PLORO	24044450	8,00	8,00	3,51	3,00	0,00	0,00	0,00	0	A	41024. 2 ANAHAL EL	SE	22,57
MARTINEZ RUIZ, ALENC	28353111	7,00	7,00	2,29	3,00	0,00	0,00	0,00	0	A	11016. 1 MEDINA SIDONIA	CA	19,29
MARTINEZ RUBES, PEDRO	24109473	5,00	7,50	1,41	0,00	0,00	0,00	0,00	0	A	04012. 1 CRIA	AL	13,51
MARTINEZ RUBES, PEDRO	30403208	7,00	10,50	1,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0	A	11005. 1 TRAGUENA	CA	18,76
MATILDE, LUIS	26416360	9,00	9,00	1,93	3,00	0,00	0,00	0,00	0	A	23028. 1 BAILLEN	J	22,53
MEDRANO SUFANA, MANUEL	31107901	26,00	10,00	1,36	2,00	0,00	0,00	0,00	0	A	41012. 1 MAIRENA DEL ALJA	SE	39,26
MEDRANO SANCHEZ, ANTONIO	75697553	2,00	2,00	2,50	0,00	0,00	0,00	0,00	12	B	23006. 1 BEDMAR Y GARCIEZ	J	18,56

[illegible]

CONCURSO DE MEDICOS TITULARES (O.M. 23-6-86 B.O.E. 30-7-86 Y 1-7-86)

JUNTA DE ANDALUCIA

ADJUDICACION DEFINITIVA DE PLAZAS
CONCURSANTES ADJUDICATARIOS.

APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	--- BAREMO GENERAL ---				D	PLAZA(*)	DENOMINACION	PK	PUNTOS	
		ANTI.	DEST.	MERIT.	CUAS.						
SANCHEZ TOVAR, CARLOS	24061916	10,00	12,00	1,33	0,00	0,00	0	18008. 1	CEIFONTES	GR	23,33
SANTALLA PIREIRO, JUAN FRANCISCO	24098548	5,00	5,00	1,26	3,00	0,00	0	18034. 1	CANILES	GR	14,26
SANTALLA CAZA, AURELIO	23526971	23,00	12,00	1,45	3,00	0,00	0	18072. 1	PINLS PUENTE	GR	39,45
SANTOS BELCAN, JORGE	23483955	24,00	8,00	3,42	3,00	0,00	0	18007. 1	CENES DE LA VEGA	GR	38,42
SILES PARRILLA, JCSE VICENTE	51176699	7,00	10,50	1,46	6,00	0,00	0	23001. 1	ALCAUDETE	J	18,50
SIMON TOVAR, ANTONIO	23562227	20,00	12,00	1,52	5,00	0,00	0	18082. 1	ALMURECAK	GR	36,52
SOTE CLEMENTE, JOSE ANTONIO	28556050	7,00	10,50	2,94	0,00	0,00	0	41062. 1	P.DEL RIO-VILLAF	SE	20,44
TERRACA GALAN, INMACULADA	28435260	7,00	7,00	1,38	3,00	0,00	0	41042. 1	MARTIN DE LA JAR	SE	18,38
TERRAS CORRAL, MANUEL	27022895	20,00	12,00	2,75	3,00	0,00	0	18004. 1	ATARFE	GR	37,75
TERRAS TORRES, ALFONSO	74596336	8,00	12,00	1,65	3,00	0,00	0	18005. 2	HAZA	GR	24,65
TOSCANO EENAVIDES, JOSE MA	30408197	6,00	3,00	2,11	3,00	0,00	0	A 23031. 2	CABRA DEL SANTOC	J	14,11
TROYANO RUIZ, PA LINAREJOS	26181462	6,00	3,00	2,86	0,00	0,00	0	23007. 1	CARCHELES, LCS	J	11,86
TRUEBA CRTIZ, FRANCISCO	25281967	19,00	12,00	1,00	0,00	0,00	0	29003. 1	ARCHIDONA	MA	32,00
UCEDA DIAZ, BRUNO-JACUIN	531630	23,00	3,00	1,32	0,00	0,00	0	23023. 1	VALDEPERAS DE JA	J	27,32
VALLEJO NEGRO, JESUS	12139490	11,00	3,00	5,81	3,00	0,00	0	21025. 1	HUELVA	H	22,81
VILLAMOR ELENDO, JUAN LUIS	30405910	6,00	7,50	1,02	3,00	0,00	0	29001. 1	ALMGGIA	MA	17,52
ZAFRA ROMERO, MA AURORA	80116562	2,00	2,00	2,81	0,00	0,00	12	B 25043. 1	VILLANUEVA DEL T	MA	18,81
ZARALLC BAFBUSA, TOMAS	28406109	6,00	5,00	1,11	0,00	0,00	0	21027. 1	ALUSNG-THANSIS	H	16,11

NOTAS ACLARATORIAS :

CS.- PUNTUACION DERECHO DE CONSORTE.

DP.- 1.- DERECHO PREFERENTE POR ENCONTRARSE EN SITUACION DE EXCEDENTE FORZOSO.

2.- DERECHO PREFERENTE POR ENCONTRARSE EN SITUACION DE SUSPENSO

3.- DERECHO PREFERENTE POR ENCONTRARSE EN SITUACION DE EXCEDENTE VOLUNTARIO.

GB.- 3.- SOLICITUD DE DERECHO DE CONSORTE DESESTIMADA.

PLAZA (*) :- CONTIENE EL CODIGO DE CONSORTE, SI FIGURA CON LA PUNTUACION DE 12, ESTE DERECHO LO ES SOBRE LA PLAZA ADJUDICADA.
INDICA LA PREFERENCIA DEL CONCURSANTE SOBRE ESTE GRUPO DE PLAZAS. CUANDO OJCHA PREFERENCIA COMIENZA CON UN NUMERO DE --
GRUPO SUPERIOR A LA UNIDAD Y EXISTEN ANTERIORES EN ORDEN QUE NO HAN SIDO ADJUDICADOS SE DEBE A QUE ESTOS CORRESPONDEN
A PLAZAS ANUNCIADAS A RESULTAS QUE NO HAN LLEGADO A PRODUCIRSE.

ABREVIATURAS :

Z.S. ==> ZONA DE SALUD

C.S. ==> CASA DE CONCURSO

A.Z. ==> AREA ZONA

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y FOMENTO

RESOLUCION de 17 de noviembre de 1987, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se concede autorización administrativa de la instalación eléctrica que se cita, y declaración en concreto de su utilidad pública (AT. 678/1066).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, el Capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24.11.1939.

Esta Delegación Provincial, ha resuelto:

Autorizar a Compañía Sevillana de Electricidad, S.A., para el establecimiento de la instalación eléctrica cuya finalidad y principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad: Mejora del servicio en las localidades de Benalmádena y Mijas y emisores de CTNE, telégrafos y RTE.

Características: Variación de condiciones a la autorización acordada por resolución de 7.6.78, publicada en el BO de la Provincia de 6.7.78, consistente en la variación del conductor previsto en el tramo e) de la resolución citada, por otro aluminio-acero de 181,6 mm².

Términos municipales afectados: Benalmádena y Mijas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia AT 678/1066.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966 del 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 del 20 de octubre.

Málaga, 17 de noviembre de 1987.— El Delegado, PD. El Secretario General, Jaime Ruiz Lahoz.

RESOLUCION de 24 de noviembre de 1987, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hace pública subvención concedida al amparo de la Orden que se cita.

Con carácter informativo y a efectos de insistir en lo establecido en la Ley 1/1987 de 30 de enero, ha resuelto publicar subvención concedida al amparo de la Orden de 9 de febrero de 1987.

La subvención, que figura en relación anexa, fue notificada en su día al interesado, concediéndole el recurso pertinente, por lo que se considera firme, salvo que fuera recurrida en su momento oportuno.

Asimismo se señala que el importe de la subvención puede ser modificado e incluso anulado si la inversión para la que se concedió no se ha cumplido en los términos previstos.

Córdoba, 24 de noviembre de 1987.— El Delegado, Rafael Gamero Borrego.

ANEXO

Expediente: CO-17/87.

Nombre: Joaquín García Caballero.

Subvención: 809.929.

RESOLUCION de 1 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Turismo, por la que se hace pública la octava relación de subvenciones concedidas a entidades públicas o privadas para la promoción turística de Andalucía 1986, al amparo de la Orden que se cita.

Resolución de 1 de diciembre de 1987, por la que se hace pública la octava relación de subvenciones concedidas a entidades públicas o privadas para la promoción turística de Andalucía 1986.

La Orden de esta Consejería de 16 de enero de 1986, concede subvenciones a entidades públicas o privadas para la promoción turística de Andalucía 1986.

En su virtud, esta Consejería ha resuelto conceder la subvención que se expresa a continuación:

Ayuntamiento de Níjar (Almería). Confección de carteles metálicos informativos de señalización turística por un importe de 900.000 Ptas.

Sevilla, 1 de diciembre de 1987.— El Director General, Antonio de la Morena Ballesteros.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 2 de diciembre de 1987, por la que se acuerda dar publicidad a las subvenciones concedidas a los municipios que se citan.

Ilmos. Sres.:

De conformidad con lo dispuesto en el apartado Cuarto de la Orden de 14 de mayo de 1985 de la Consejería de Política Territorial (hoy de Obras Públicas y Transportes), reguladora del régimen de concesión de subvenciones en materia de Urbanismo, en relación con lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 1/87, de 30 de enero, de Presupuestos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el ejercicio 1987, esta Consejería ha resuelto conceder subvención a los municipios por los importes que se indican:

Uno. Diputación Provincial de Granada, por importe de 3.000.000 ptas., para la redacción de las Normas Subsidiarias de Pampaneira, Bubión y Capileira.

Dos. Diputación Provincial de Sevilla, por importe de 31.077.468 ptas., para la redacción de planeamiento.

Lo que se publica como extracto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado Quinto de la mencionada Orden de 14 de mayo de 1985, a los efectos de publicidad y a cuantos otros procedan.

Lo que comunico a V.V. I.I. para su conocimiento.

Sevilla, 2 de diciembre de 1987.

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres. Director General de Urbanismo y Secretario General Técnico.

RESOLUCION de 20 de noviembre de 1987, sobre el Plan General de Ordenación Urbano de Dos Hermanas (Sevilla).

Examinado el expediente del Plan General de Ordenación Urbana de Dos Hermanas (Sevilla), aprobado provisionalmente por el Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, el 7 de mayo de 1987, y elevado a esta Consejería a los efectos de lo dispuesto en el art. 41 del Texto Refundido de la Ley sobre Régimen de Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril.

Atendiendo a lo dispuesto en el citado Texto, reglamentas que lo desorrollan y el Decreto 194/1983, de 21 de septiembre, por el que se regula el ejercicio por los órganos urbanísticos de la Junta de Andalucía de las competencias en materia de urbanismo.

Vistos los informes de la Comisión de Urbanismo de Andalucía y de la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Obras Públicas y Transportes y en virtud de las facultades que me vienen atribuidas a tenor de lo establecido en la letra a) del art. 7 del Decreto 194/1983, en relación con los arts. 35 y 40 de la Ley del Suelo.